

ANCHETA, A. (2012): *La educación y atención de la primera infancia en la Unión Europea. Un estudio comparado entre los sistemas de Suecia, Inglaterra y España* (Universitat de València). 213 páginas. ISBN: 978-84-3709-046-7.

El protagonismo de la Educación y Atención de la Primera Infancia (EAPI) en las agendas políticas de la mayoría de los países de la Unión Europea (UE) es relativamente reciente, y ha ido adquiriendo cada vez mayor presencia por estudios e informes procurados desde diversos ámbitos, además del educativo, como el demográfico, económico, jurídico, psicológico, biológico o social. Desde todos ellos se han ido aportando datos sumamente relevantes sobre la importancia, la necesidad y la obligación de una atención educativa en los primeros años de la vida para el beneficio de los individuos y de las sociedades.

Desde que en el año 2005 en la Observación General número 7 el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas se estableciera el derecho específico de la EAPI, este se ha convertido en un objetivo estratégico en la agenda política de la educación supranacional y, además, en un indicador de bienestar infantil para la inclusión y cohesión social, buen informador sobre la situación de los niños y sus derechos (p. 7).

Abordar el estudio de los sistemas de la EAPI en los países de la UE supone una complicada tarea investigadora por varias razones: primero, porque existe un complejo entramado de factores inherentes a la EAPI y que desbordan el marco exclusivamente educativo, haciendo imprescindible revisar también las políticas sociales y familiares si se quiere obtener una visión realmente ajustada; y además, por la diversidad de estructuras, funcionalidades y planteamientos organizativos que impregnan los panoramas nacionales e internacionales de la EAPI.

Todo ello queda reflejado en este interesante estudio que nos presenta la Dra. Ancheta, en el que lleva a cabo el análisis comparado de las políticas para la EAPI en tres sistemas europeos (Suecia, Inglaterra y España), desde la perspectiva del derecho equitativo de los niños a una educación y atención de calidad durante la primera infancia. Para ello toma en cuenta los rasgos contextuales de los diferentes estados de bienestar, partiendo de los modelos establecidos en los trabajos de Esping-Andersen (1999) bajo el enfoque del reparto entre estado, mercado y familia: el régimen socialdemócrata, el liberal y el conservador-corporativo, representados en cada uno de los países elegidos por la autora, o como ella misma los refiere: el modelo *universal* de bienestar, el modelo *liberal*, y el modelo *familista* respectivamente. Este planteamiento añade un interés significativo a la investigación porque traza la correlación entre el modo en que los sistemas de bienestar actúan y los planteamientos, funciones institucionales y cultura predominante en el diseño y finalidades de los sistemas de EAPI, para finalmente establecer los niveles de equidad que se alcanzan en cada uno de ellos.

El estudio se nos plantea en cuatro capítulos. Los tres primeros están dedicados al análisis descriptivo de los sistemas de EAPI bajo la revisión de tres parámetros que, siguiendo los epígrafes que define la propia autora, son los siguientes: *expansión y desarrollo para las políticas de la*

*primera infancia, sistemas y servicios de educación y atención a la primera infancia* y, por último, *orientaciones en la calidad y equidad del sistema de EAPI*. Por último, en el cuarto capítulo se lleva a cabo el estudio comparativo de la EAPI en Suecia, Inglaterra y España así como las conclusiones referidas a la perspectiva de la equidad en cada uno de ellos.

Los tres primeros capítulos mantienen la misma estructura, comenzando en primer lugar con una breve descripción sobre los datos poblacionales, la organización política y territorial, y el modelo económico y social de cada país, situándonos en las cuestiones generales e imprescindibles, como preámbulo al amplio y exhaustivo análisis descriptivo que desarrolla a continuación sobre los parámetros mencionados anteriormente.

El primer capítulo se dedica a Suecia como referente del modelo *universal* de bienestar, cuyas políticas públicas están fuertemente comprometidas en proporcionar medidas de apoyo a la familia, centrándose de manera importante en el cuidado y educación de los hijos y en la igualdad de género a la hora de llevar a cabo esta tarea. La autora nos relata cómo, partiendo de una situación bastante anodina en este campo (mediados del s. XIX, primera mitad del s. XX), a partir de la Segunda Guerra Mundial las políticas que se han ido llevando a cabo han culminado en la situación actual, en la que todos los niños, desde los 12 meses (hasta esa edad sus padres disfrutaban de licencias parentales remuneradas) y hasta la edad de la escolarización obligatoria (7 años), tienen derecho a participar en un programa de atención educativa y todos los municipios están obligados a cumplir con esta provisión.

Es importante resaltar en el sistema sueco la cultura pedagógica desarrollada en torno a la atención educativa temprana, existiendo un fuerte consenso social y político sobre que los primeros años suponen la primera etapa en el aprendizaje a lo largo de la vida y que debe desarrollarse en base a las necesidades y los derechos de los niños. Ese consenso sitúa al niño en el centro de los programas destinados a la primera infancia, y deja de lado intereses de otra índole (controversias ideológicas entre fuerzas políticas, planteamientos economicistas, influencias mercantilistas, etc.).

El capítulo segundo está dedicado a Reino Unido que fue pionero en Europa en centros de atención para los más pequeños, con la primera escuela de párvulos fundada en 1816 por Robert Owen, y en el que las instituciones públicas fueron aumentando considerablemente hasta la primera mitad del s. XX. Pero, al contrario de lo que sucede en Suecia, tras la Segunda Guerra Mundial comienza a construirse el estado *liberal* de bienestar y la política hacia la EAPI deja de ser una prioridad, pasando a considerarse una cuestión privada. A partir de este momento disminuyen considerablemente los centros públicos para los menores de 5 años (desde 1870 la escolaridad es obligatoria a esta edad), copando el sector privado (centros, niñeras y voluntariado) la demanda creciente que se iba sucediendo y sin apenas regulación por parte del estado.

Resalta la autora, sin embargo, que las políticas en Reino Unido han ido avanzando bajo la influencia de los resultados de la investigación (financiada con fondos públicos) sobre las consecuencias de los planteamientos mantenidos al respecto. A pesar de los avances legislativos producidos, la cultura predominante sobre la EAPI sigue siendo la separación entre el cuidado y la educación y la inversión pública ha ido aumentando en este sentido para los niños a partir de los 3

años (aún sin llegar a generalizarse), pero existiendo todavía un largo camino para los menores de esta edad en cuanto al acceso, la asequibilidad, la calidad y la equidad en los servicios de EAPI que están establecidos.

El tercer capítulo se centra en España donde también a mediados del s. XIX comienza a producirse la implicación gubernamental para la EAPI surgiendo los primeros centros para los más pequeños. Cabe resaltar que durante un largo periodo en nuestro país se procuraron instituciones con un fuerte carácter pedagógico, llegando incluso a establecerse notables diferencias a este respecto frente a otros países europeos. Pero este panorama cambia radicalmente al término de la guerra civil y las instituciones dedicadas a la infancia pasan a funcionar de manera meramente asistencial y a modo de beneficencia en manos de los Centros de Auxilio Social y de la Iglesia Católica. Con la instauración de la democracia comienza a construirse el estado de bienestar, y en este nuevo modelo social la cuestión de la atención a la primera infancia sigue relegada a la familia, estableciéndose ésta como el principal *sistema* proveedor del bienestar de sus miembros, de ahí la denominación de modelo *familista* de bienestar.

Actualmente la Ley Orgánica de Educación de 2006 mantiene la educación infantil 0-6 años como primera etapa del sistema educativo (establecida así en 1990) al igual que en Suecia, pero divididos los ciclos en 0-3 y 3-6 años, con regulaciones y centros diferenciados, evidenciando la cultura predominante de la separación entre el cuidado y la educación, como ocurre en Reino Unido, y con grandes diferencias de financiación, accesibilidad y asequibilidad entre uno y otro ciclo.

En el último capítulo se lleva a cabo el análisis comparativo sobre el impacto de las políticas socioeducativas en la primera infancia de los sistemas establecidos en los tres países, bajo el criterio central de comparación (*tertium comparationis*) de la equidad garantizada en dichas políticas (p. 164). Como apunta la autora, el análisis comparativo se propone desde el enfoque comprensivo del bienestar infantil en las categorías planteadas por Amartya Sen, (el bienestar económico, la salud y la educación), y que en el estudio se recoge como: *posiciones en las mediciones del bienestar infantil, medidas de protección social, y sistema de provisión de EAPI para garantizar el bienestar infantil* (p. 173).

En este análisis cabe resaltar, por un lado, la yuxtaposición de los datos extraídos desde los indicadores cuantitativos y cualitativos seleccionados, que la autora nos presenta en múltiples tablas, y que aportan cuestiones muy relevantes sobre el tema de estudio. Además, como ella misma afirma, son datos que se han tenido que contemplar necesariamente en los distintos informes y estudios llevados a cabo, pero que no se suelen incluir a la hora de presentar los mismos; y por otro lado, el análisis valorativo en la interpretación de los datos que convierten su lectura en una experiencia muy didáctica y clarificadora.

Finalmente en las conclusiones se profundiza en todos los resultados puestos en luz bajo el prisma de la equidad, junto a una prospectiva sobre el quehacer de las políticas gubernamentales y su impacto en los sistemas de la EAPI, así como las posibles líneas de investigación futuras.

Estamos, por tanto, ante un estudio muy completo e interesante, novedoso tanto en el tema como en su tratamiento, y que abre nuevas líneas de investigación, muy necesarias para avanzar en la mejora del sistema de la EAPI en nuestro país, que logre compensar la desigualdad cada vez más prominente, ofrecer a todos los niños las mismas oportunidades de vida y garantizar el derecho a la educación para toda la infancia desde las edades más tempranas.

*Belén Romero*

Universidad Autónoma de Madrid

Directora de la Escuela de Educación Infantil Bärbel Inhelder